

CONSEJO ACADÉMICO

SESION NÚMERO CUA.02.05
NOVIEMBRE 16 DE 2005
ACTA DE LA SESIÓN

Presidenta Dra Magdalena Fresán Orozco
Secretario Dr. Oscar Comas Rodríguez

En la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación, ubicada en el 4to. piso de la Rectoría General, a las 17:00 horas del día del 16 de noviembre de 2005 inició la Sesión CUA-02-05.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

EL Secretario del Consejo, dio lectura a la lista de asistencia. La presidenta del órgano colegiado indicó que había quórum para iniciar la sesión y dio la bienvenida a todos los miembros presentes a la segunda sesión del Consejo Académico.

Se declaró la existencia de Quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del mismo la Aprobación del Orden de Día, misma que se aprobó por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Nombramiento del Comité Electoral.
3. Convocatoria y calendario para Elecciones de Representantes Alumnos.
4. Asuntos generales.

ACUERDO CUA-01-02-05

Aprobación del orden del día

3.- CONVOCATORIA Y CALENDARIO PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES ALUMNOS AL CONSEJO ACADÉMICO.

La presidenta del órgano colegiado comentó que la finalidad de esta sesión es, iniciar el procedimiento para elegir a los representantes alumnos para el Órgano Colegiado. Además explicó a los presentes el procedimiento para la integración de los representantes del sector estudiantil al Órgano Colegiado y distribuyó una propuesta de convocatoria para tal efecto.

El Dr. Rodolfo Quintero Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería preguntó si procede el análisis del contenido de la convocatoria ya que considera, deben existir experiencias previas a este respecto. La presidenta del órgano colegiado indicó que las convocatorias varían en cada una de las Unidades. Por ejemplo, algunas Unidades realizan elecciones por planilla y otras designan como titular al alumno que obtuvo la mayor votación en un Departamento y como suplente a quien ocupa el segundo lugar. En la propuesta de convocatoria se utiliza el modelo de planilla por lo cual somete a consideración de los miembros presentes la conveniencia de utilizar este modelo o el de los alumnos que obtengan mayoría de votos. Se expusieron experiencias de la utilización del modelo de planillas (Unidad Iztapalapa), y de mayoría de votos (Unidad Xochimilco); se mencionó que ambas modalidades tienen ventajas y riesgos y que la selección de modelos puede diferir de una convocatoria a otra.

El Dr. Gustavo Rojas Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño manifestó dos preocupaciones; la primera se refiere al desconocimiento de los alumnos de primer ingreso sobre la operación de la Universidad y la segunda, se relaciona con la necesidad de asegurar la representación del personal académico, la cual es clave para la legitimidad del Órgano Colegiado.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que para conformar la representación del personal académico es imprescindible la contratación de profesores ordinarios por lo cual esta representación se integrará cuando la Unidad Cuajimalpa disponga de las plazas correspondientes y éste es un compromiso de la institución con la Unidad. También comentó, que el primer punto a resolver es si la votación se realiza por mayoría individual o por planilla de los representantes. Antes de acordar este punto se analizó la adscripción de los alumnos a los Departamentos. La licenciatura en Diseño de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño cuenta con 33 alumnos que se adscriben al Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. En la División de Ciencias Sociales y Humanidades los alumnos de Administración se adscribirán al Departamento de Estudios Institucionales y los de Derecho al Departamento de Humanidades. En el caso de Ciencias Naturales e Ingeniería, se propuso que los alumnos de Matemáticas, estuvieran adscritos al Departamento de Matemáticas Aplicadas y los alumnos de Computación al Departamento de Procesos y Tecnología y no habría, por el momento, una adscripción al Departamento de Ciencias Naturales.

En el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se propuso que los alumnos adscritos a los Departamentos de Estudios Institucionales y de Humanidades votaran por un tercer representante; se comentó que la Oficina de Legislación Universitaria opinó que si no había alumnos que representar, no tenía sentido esta forma de votación.

Se indicó que la asignación de los alumnos a los departamentos es facultad de los Consejos Divisionales. Dado que a la fecha la Unidad Cuajimalpa aún no cuenta con estos órganos colegiados, la asignación que se apruebe para su constitución tendrá un carácter provisional.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales comentó el caso de la División homóloga en la Unidad Azcapotzalco donde existe un Departamento sin alumnos adscritos lo cual afectaba su representación. Ante esta situación, la División llegó al acuerdo de rotar esta representación entre los departamentos. La idea fue no dejar sin representación a un departamento académico, aunque en ese momento no contara con alumnos adscritos, pues lo que se busca es la mayor participación y el mayor compromiso posible de los alumnos con la Institución.

El Jefe del Departamento de Humanidades preguntó cual es el número mínimo de alumnos que requieren los órganos colegiados para operar y sugirió dejar que los alumnos se organicen para nombrar a sus representantes. El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales recomendó no preocuparse por alumnos y carreras que aun no existen ya que todos los proyectos nuevos comienzan de esta manera. Piensa que la inclusión de los alumnos tiene por objeto representar los intereses de los estudiantes, sean de la carrera que sean y propuso que se elijan tres alumnos por División.

El Secretario del Consejo comentó que el Órgano Colegiado se debe regir por los reglamentos existentes. Refirió una consulta realizada a la oficina del Director de Legislación Universitaria de la Rectoría General con respecto a la posibilidad de que alumnos de los diferentes departamentos de la misma División voten por alumnos para representar a un departamento que no tiene un plan de licenciatura asociado, tal y como es el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. A dicha consulta el abogado respondió, que el reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en el artículo 23 fracción II establece, que para poder votar en la elección de los representantes de alumnos, éstos deben adscribirse a los departamentos exclusivamente para ese efecto. La representación implica una delegación de facultades que se conceden mediante el voto para que un alumno actúe en nombre de este sector y participe en las decisiones que corresponde tomar en el Órgano Colegiado para el cual fue electo. De esta manera se garantiza que los alumnos estén representados y conozcan a quienes los representan.

Se preguntó cuanto era posible avanzar si todavía no estaban los alumnos presentes y no participarían en esta decisión y se respondió que era válida la decisión que se aprobara porque constituye el precedente para la constitución de los órganos colegiados. Se inquirió sobre la duración de su representación pues es necesario hacer coincidir las elecciones del Consejo Académico con las del Colegio Académico para el período 2007-2009. Se respondió que durarían hasta la siguiente elección en el 2007. Se interrogó, además, acerca de las implicaciones de la elección de representantes para los departamentos que no tienen actualmente alumnos si se crearan más licenciaturas y éstas estuvieran representadas por estudiantes que no pertenecieran a las mismas pues no conocerían el plan de estudios y ello no es un problema menor, ya que se tomaría una decisión sin estar el sector representado. Se respondió que este problema se resolvería en la siguiente elección.

Con respecto al antecedente referido de la Unidad Azcapotzalco, se comentó que esta decisión se tomó por acuerdo de todos los sectores representados, no en una sesión de instalación del primer órgano colegiado de la Unidad. El espíritu de la legislación Universitaria es que la representación implica una delegación de facultades al sector de adscripción al que se representa.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales propuso difundir a través de un tríptico la información sobre las facultades del Consejo Académico, de los Consejos Divisionales y del Colegio Académico para involucrar a los alumnos en la dinámica de los órganos colegiados pues es importante que éstos conozcan sus derechos y obligaciones. El Jefe del Departamento de Humanidades apoyó esta propuesta y preguntó que procede cuando los estudiantes que ocupan el cargo de suplente y titular, renuncian al órgano colegiado. Se le respondió que se lleva a cabo nuevamente el proceso de elección, por lo cual el Jefe del Departamento de Humanidades propuso solucionar el problema eligiendo a tres alumnos por división de manera transitoria y solicitarles renunciar a su cargo a través de un pacto de caballeros en cuanto se conformen las otras licenciaturas.

La Lic. Dolly Espinola Fraustro, Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, comentó que no son los alumnos quienes se adscriben a los Departamentos, sino que es la Dirección responsable de los programas de estudio quien junto con los Jefes de Departamentos proponen al Consejo Divisional la adscripción de los alumnos a los Departamentos Académicos para su aprobación dado que la adscripción se resuelve por esta vía y es posible convocar a elecciones extraordinarias en el momento en que se tenga a los alumnos de las nuevas carreras, sugiere que se definan los representantes de los departamentos que tienen alumnos adscritos. La representación tiene que ver con un conjunto de intereses de carácter académico y, en general, los alumnos representan los intereses de un programa académico, concluyó.

El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales comentó que los estudiantes no representan a una licenciatura, sino al sector estudiantil y tendrán que aprender cómo hacer llegar sus propuestas. El consejero alumno representa a todos; por tanto, si se crea una nueva carrera habrá que verificar la adscripción de los alumnos, si el departamento al cual se adscriban éstos ya tiene representación no habrá problema; en caso contrario se tendrá que convocar a una elección extraordinaria.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades dijo que la representación de los alumnos no se debe basar en las licenciaturas pues en este momento ello conduciría a una sobrerrepresentación y cuando estuvieran los profesores los alumnos estarían subrepresentados ante el Consejo Académico por lo cual propuso elegir a tres alumnos por División. El Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología propone buscar una paridad, entre alumnos y profesores, por lo que dice que tal vez sería lo mejor convocar a 2 alumnos más.

La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales, dijo que los Órganos Colegiados se han caracterizado por ser democráticos y representar a todos los sectores, por lo mismo no debe preocupar que los alumnos estén sobrerrepresentados en el Consejo. Invitó a los consejeros a preocuparse por insertarlos dentro de la vida académica para lograr que sean el motor de la participación y la toma de decisiones colegiadas; se adhirió a la propuesta del Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología. El Director de la División

de Ciencias de la Comunicación y el Diseño dijo que la representación de los alumnos no es por carrera, es por departamento y que las carreras dependen de las Divisiones.

El Jefe del Departamento de Humanidades mencionó que la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño tendría un problema al tener treinta y tres alumnos y de ahí elegir nueve representantes. Existe el riesgo, comentó de que los alumnos no estén representados, pero también es un problema: involucrar a nueve estudiantes (de 33) en el Consejo Académico pues se distraería un número importante de alumnos de sus estudios en cada sesión. Este no es el caso, se precisó; el Consejo Académico convocaría nueve alumnos, pero sólo serían tres de cada división

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades insistió en la viabilidad de la propuesta del Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología y recomendó garantizar se escuche a los profesores otorgándoles voz en los consejos aunque no tengan representantes.

La Presidenta del Consejo Académico resumió las propuestas a votación:

1. Elegir tres alumnos titulares y tres suplentes por División
2. Que la elección de titulares y suplentes se realice por mayoría simple de los votos, es decir, que la votación no sea por planilla.
3. Elegir un representante titular y un suplente por departamento de adscripción. (sólo se elegirían así cinco representantes titulares y cinco suplentes).
4. Realizar una integración paulatina y equilibrada de alumnos conforme se creen las carreras y se asignen los alumnos a los departamentos que no tengan representación en los órganos colegiados.

Así mismo sugirió, que las propuestas podrían generalizarse, de manera que lo que se apruebe para Consejo Académico sea aplicable para los Consejos Divisionales.

La Presidenta del Consejo Académico puso a votación la propuesta de modalidad de votación. Por mayoría de votos (el representante alumno que tenga más votos será titular y el segundo en número de votos será suplente) o por planilla. La propuesta 2 se aprobó por unanimidad.

ACUERDO CUA-02-02-05

Aprobación de la modalidad de elección para elegir Representantes Alumnos ante Consejo Académico, la cual será por individuos y por mayoría de votos (el representante alumno que tenga más votos será titular y el segundo en número de votos será suplente).

Se sometieron a votación las propuestas relacionadas con el número de representantes. La primera opción fue elegir a tres alumnos titulares y tres suplentes por División y la segunda elegir un representante titular y uno suplente por cada uno de los Departamentos a los cuales se asignaron a los estudiantes y e integrar los nuevos representantes de alumnos y profesores conforme ello sea posible. En el caso de los alumnos, cuando

existan nuevas carreras cuyos alumnos se asignen a Departamentos que no estén representados y en el caso de los profesores en cuanto exista personal académico ordinario en la Unidad. Ambas propuestas se aceptaron por unanimidad.

ACUERDO CUA-03-02-05

Aprobación para la elección de un Representante Titular y un Suplente por departamento que cuente con alumnos adscritos

ACUERDO CUA-04-02-05

Realizar una integración paulatina de representantes alumnos conforme se aprueben nuevas carreras y se asignen los alumnos a los departamentos que no tengan representación en el Consejo Académico.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades propuso que esta asignación sea válida para esta ocasión y que una vez que tengan integrados los sectores se revise la adscripción. La propuesta se aceptó por unanimidad.

ACUERDO CUA-05-02-05

Aprobación del carácter provisional que tendrá la asignación de los alumnos a los departamentos, la cual será revisada y ratificada o modificada por los Consejos Divisionales.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que las elecciones deben llevarse a cabo en la Universidad Iberoamericana pues es el lugar que actúa como sede de los programas de licenciatura. El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales mencionó que le preocupa que no haya información así como tiempo de que los alumnos lean los reglamentos, ya que estarían en exámenes y con carga de trabajo. Se sugirió a los profesores promover la participación de los alumnos en el proceso.

Se inició la discusión del calendario para el proceso. El Jefe del Departamento de Estudios Institucionales sugirió publicar la convocatoria lo más pronto posible para dar mayor margen a la socialización de la información. El Secretario del Consejo Académico informó que es necesario dar una semana para el proceso de difusión.

La Presidenta del Consejo Académico dio lectura a la propuesta de Calendario:

- | | |
|--|------------------|
| • Publicación de la Convocatoria | 22 de noviembre. |
| • Registro de Aspirantes | 16 y 17 de enero |
| • Publicación de Candidatos | 18 de enero |
| • Votaciones | 25 de enero |
| • Recursos de Inconformidad, con el proceso y con el conteo de votos | 26 y 27 de enero |

- Publicación de Resultados
La propuesta se aceptó por unanimidad.

30 de enero

ACUERDO CUA-06-02-05

Aprobación del calendario para elecciones de Representantes Propietarios y Suplentes.

Publicación de la Convocatoria	22 de noviembre.
Registro de Aspirantes	16 y 17 de enero
Publicación de Candidatos	18 de enero
Votaciones	25 de enero
Recursos de Inconformidad, con el proceso y con el conteo de votos	26 y 27 de enero
Publicación de Resultados	30 de enero

ACUERDO CUA-07-02-05

Aprobación de la Convocatoria.

La Presidenta del Consejo Académico propuso asentar en la Convocatoria dentro del margen de transitoriedad que las elecciones se llevarán a cabo en la sede donde se encuentre operando la Unidad.

4. NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ ELECTORAL.

Se solicitaron a los miembros del Consejo propuestas para los Integrantes del Comité Electoral. Fueron propuestos el Dr. Mario Casanueva López, Jefe del Departamento de Humanidades, el Dr. Sergio Revah Moissev, Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología y el Dr. Fernando Martín Juez, Jefe del Departamento de Teorías y Procesos del Diseño. Se sugirió que quien obtuviese el primer lugar sería el presidente del Comité Electoral, el segundo fungiría como secretario y el Tercero como vocal. Se sometieron las propuestas a votación logrando el Dr. Casanueva el primer lugar en número de votos, el Dr. Revah, el segundo y el Dr. Martín Juez el tercero.

ACUERDO CUA-08-02-05

Aprobación del Comité Electoral, el cual estará integrado por:

Dr. Mario Casanueva López, Presidente.
Dr. Sergio Revah Moissev, Secretario.
Dr. Fernando Martín Juez, Vocal.

5. ASUNTOS GENERALES.

a) Casa del Tiempo.

El Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería preguntó si la Casa del Tiempo, tiene la capacidad funcional de albergar a 200 alumnos más personal administrativo y académico. La Jefa del Departamento de Ciencias Sociales dijo que no se cuenta con servicio de comedor y que el número de baños es insuficiente. El Jefe del Departamento de Humanidades mencionó que convendría indagar si el uso de suelo permite el establecimiento de estudiantes. Se consideró problemático el traslado de los alumnos a la Casa de Tiempo y se sugirió utilizarla como sede de algunos Departamentos Académicos.

b) Convocatoria de CONACYT para la Investigación en Ciencias Básicas 2005.

El Secretario del Consejo informó sobre la reciente publicación de la Convocatoria de CONACYT para la Investigación en Ciencias Básicas 2005 la cual puede ser solicitada por los académicos que deseen participar. Asimismo, se informó que la presentación de proyectos deberá realizarse en línea antes de la fecha límite para este efecto (9 de diciembre del 2005). Se recomendó tomar en cuenta la posible saturación del servidor de CONACYT durante los días más próximos a la fecha de cierre.

c) CPU Ampliado.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que la próxima reunión de CPU Ampliado en la cual los Jefes de Departamento harán la presentación de sus respectivos departamentos se llevará a cabo el viernes 25 de noviembre.

Por último siendo las 18:30 horas, del 16 de noviembre de 2005, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación, ubicada en el 4to. piso de la Rectoría General, se dio por concluida la Sesión CUA-02 del Consejo Académico.

Dra. Magdalena Fresán Orozco
Presidenta

Dr. Oscar Jorge Comas Rodríguez
Secretario